

ALCALDIA DE PEREIRA

Radiación No: 23018-2018

Fecha: 22/05/2018-18:10:24

Recibido por: SANDRA MILIBIA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Anexos:

Pereira, mayo 22 de 2018

Doctor (a) Juan Pablo Gallo Maya, Alcalde de Pereira.

REF: DERECHO DE PETICION ART 23 CONSTITUCION POLITICA

Los siguientes firmantes nos dirigimos a usted con el propósito de radicar el derecho de petición, el cual está estipulado en el artículo 23 de la constitución política para que el término legalmente establecido sea resuelto.

Solicitamos la construcción de un centro de salud en la vereda "el Guasimo", ubicada en la ciudad de Pereira basándonos en el artículo 49 de la constitución política que trata sobre el derecho a la salud considerado como un derecho fundamental constitucional, para garantizar condiciones de vida dignas para sus habitantes.

Recibiremos notificaciones en las siguiente dirección: Calle 48 #19 - 100, Av. Las Américas, la castellana, Pereira-Risaralda, al siguiente correo electrónico maria.camilabb@hotmail.com y numero celular 3147380686.

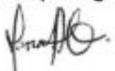
Atentamente,

María Camila Bena Betancourt.

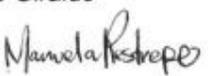
CC. 1088350390



María Alejandra Ocampo Aguilar

CC. 1088347736 

Manuela Restrepo Giraldo

CC. 1088350737 

Néstor David Cano

CC 1088322784 



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de mayo de 2018	Número de radicado:	23018
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CAMILA BENA BETANCOURT		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ - Secretario (a) De Salud Y Seguridad Social (E)	Copia a:	-

